



DECRETO N° 1714 /

LAJA, junio 10 de 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 4.276 del 06 de diciembre de 2008, con que asume funciones de Alcalde Titular, Don Vladimir Fica Toledo.
- 2.- D.F.L N° 187 – 19321 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 3.- El Art. 6° Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Presentación realizada en Sesión de Concejo N° 23 extraordinaria de fecha 10.06.2011.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer en forma inmediata las ausencias del Alcalde, por impedimentos temporales que por cualquier causa se produzcan a su respecto, a fin de velar por el normal funcionamiento administrativo municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, el siguiente orden de subrogancia:

ALCALDE

Titular: Vladimir Hilich Fica Toledo, grado 6° EMR, Escalafón Alcalde.

1° Subrogante: Jaquelina Inés González Díaz, grado 8° EMR, Secretaria Municipal.

2° Subrogante: Karina Alejandra Sepúlveda Mora, grado 9° EMR, Jefe de Gabinete.

- 2.- Las subrogancias comenzarán a regir a contar de la presente fecha.
- 3.- Déjese sin efecto cualquier disposición anterior referida a las subrogancias.
- 4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales y archívese el presente Decreto para Control posterior de la Contraloría Regional de Bio Bio.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/gtr *10/06/11

DISTRIBUCION: /

- Fotocopia Unidades Municipales (8)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 -- 534302 - Fax: 534309